

# Estado dejó de recaudar S/ 1,255 millones de impuesto a la renta de las empresas mineras

22/03/2016



(Foto: La República)

Golpe para las arcas estatales. El Estado sólo recauda anualmente un tercio de los ingresos anunciados en 3 mil millones de soles por los nuevos impuestos a las minería, según revela el nuevo informe presentado hoy por Propuesta Ciudadana “Aporte del sector minero a la recaudación nacional en un contexto de caída de precios: El gravamen minero y su impacto”. Pero además, lo más contradictorio es que estas medidas han tenido un impacto negativo sobre la recaudación del impuesto a la renta: se calcula que **el Estado dejó de recaudar 1,255 millones de soles de impuesto a la renta de las empresas mineras.**

## Reforma tributaria

En el 2011, año en que los precios de los minerales alcanzaron su mayor valorización, el Gobierno de Ollanta aprobó tres reformas para capturar una mayor renta minera: el Impuesto Especial a la Minería (IEM), el Gravamen Especial a la Minería (GEM) – aplicado a las empresas que mantienen contratos de estabilidad jurídica-, y una reforma a la Ley de Regalías Mineras. La letra pequeña de estas medidas es que el Ejecutivo acordó que podían ser deducidas como gastos del Impuesto a la Renta (IR)-principal instrumento de recaudación fiscal del sector-. Pero, la estocada definitiva la propinó el nuevo escenario económico marcado por la caída de los precios de los minerales. A partir del 2011 nos despedíamos del ‘boom’, cayendo el oro un 19% desde ese momento hasta el 2015; un 44% en el caso de la plata, y un 45% para otros metales. Es decir, en un escenario bajista, el aporte era menor y el impuesto a la renta disminuyó.

“Las medidas llegaron tarde, se venían discutiendo desde el 2005. Este pobre resultado de las medidas tributarias del gobierno de Ollanta Humala es producto, por un lado, de una **mala negación** (aceptar que los pagos sean deducibles como gastos al calcular la base imponible) y, por el otro, de la **fuerte caída de los precios de los minerales que no fue prevista a pesar de que ya había señales que lo advertían**”, señaló Gustavo Ávila, economista y coautor de la investigación junto a Epifanio Baca.

Recapitulando, el ingreso obtenido por las medidas en cuatro años fue de **4,184 millones de soles, que comparados con los 12,000 millones esperados** (3,000 millones de soles por año) **es apenas la tercera parte**. Pero, si a este monto total le restamos el impacto producido por ambas medidas (IEM y GEM), el resultado neto por ambas es de 2,929 millones de soles, equivaliendo a una recaudación de 689 millones de soles anuales.

**El economista Humberto Campodónico** remarcó la necesidad de que el Estado maximice la renta de los recursos naturales y señaló la necesidad de debatir una **política tributaria a largo plazo que incluya el ahorro** de los ingresos, siguiendo el ejemplo de otros países europeos o de Chile. Epifanio Baca, economista de Propuesta Ciudadana, coincidió con el especialista en que hay que incrementar la recaudación del Estado peruano, y afirmó que las medidas tributarias que adoptó el Gobierno han contribuido al déficit fiscal.

Por su parte, **Guillermo Vidalón, representante de Southern Perú**, se preguntó si al ciudadano peruano le interesa que se maximice la recaudación o que se ejecute la misma, y puso como ejemplo el caso de Islay. **“Si el proyecto Tía María hubiese salido en 2010, se hubieran recaudado hasta la fecha 56 millones de dólares**. El Valle de Tambo tiene 12 mil hectáreas, donde poner el riego tecnificado por hectárea cuesta 3 mil dólares, es decir, se hubieran requerido cerca a 48 millones de dólares. La producción con riego tecnificado en la provincia de Islay hubiese significado por lo menos triplicar los ingresos de los agricultores que tienen en la zona ¿Nos interesa recaudación o desarrollo?”

### **Caída de la renta minera**

Como consecuencia de la caída drástica de los precios y por el efecto del IEM y GEM, **el impuesto a la Renta disminuyó fuertemente** pasando de 10,073 millones de soles en 2011 a **3,102 millones de soles en 2015**. Como consecuencia, el canon minero (el 50% del IR generado) también ha caído.

Entonces, ¿Cuál ha sido la **proporción de la renta minera que ha capturado el Estado respecto del valor de los minerales producidos**? El informe evidencia la disminución de la participación del Estado pues desvela una **caída** desde el 2011, que representaba el 14,2%, hasta la actualidad, que **se sitúa en el 6,9%**.

“La recaudación tributaria actualmente se mantiene en los niveles del 2004, es decir, del periodo previo al boom. Esto produce impactos muy fuerte en varias regiones, como es el caso de Arequipa. Según la información de los estados financieros de Cerro Verde, para el año 2015 la utilidad de empresa va a disminuir un 85% , eso significa que

el **canon de Arequipa se va a reducir a su mínima expresión**, y va a tener un impacto en los ingresos”, apuntó Baca.

El cálculo de estas cifras fue posible gracias a la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI) que recién está dando a conocer informaciones que hasta entonces estaban protegidas por la reserva tributaria. Si bien, todavía existen agujeros informativos para conocer con más precisión si las empresas pagan lo que deben al Estado por la explotación de los recursos naturales.

La disminución del Impuesto a la Renta durante el periodo estudiado se explicaría en más del 80% por la caída de los precios, y en menor medida al IEM y GEM. Esta **mella en la recaudación del IR será mayor en los próximos años** pues el Ejecutivo decidió bajar esta tasa para el próximo periodo. Es decir, pasará del 30% al 28% para los años 2015-2016, del 27% para el 2017-2018 y del 26% desde el 2019 en adelante. “Nada asegura que al reducir el impuesto a la renta las empresas van a reinvertir para que el sector se vuelva más dinámico”, precisa Ávila.

**Campodónico** criticó duramente esta medida y **afirmó que el Estado ha dejado de recaudar 1700 millones de soles más por haber rebajado el nivel de tributación al 28%**. “La hipótesis de que aumentado el ingreso, los empresarios van a invertir más ha quedado demostrada que es falsa. Es necesario revertir la reducción del impuesto sobre la renta “.

Si la participación del Estado sobre los ingresos mineros han caído, **las empresas son las que se apropian de una mayor parte de la renta generada**. En Perú, **tan solo 6 mineras representan el 50% de la dinámica del sector** (Antamina, Southern Perú, Cerro Verde, Yanacocha, Barrick y Minsur). Si bien estas empresas pagan menos impuesto a la renta porque sus utilidades son menores, sin embargo el informe demuestra que se mantienen en valores todavía altos, entre el 35% y 50%. “El sector vivió un momento atípico, los precios altos incrementaron sus ganancias. Ahora los precios se sitúan en el promedio histórico, es decir, se puede decir que el sector minero está volviendo a los niveles que regularmente tuvo. **Podemos decir que no existe crisis en el sector, sino más bien un ajuste y reacomodo en un escenario más regular**”, concluye el investigador.

Tras el balance, Propuesta Ciudadana recomienda **revertir la reducción del impuesto a la renta, revisar el esquema tributario minero** para lograr que el Estado sea retribuido de manera adecuada, que los instrumentos tributarios **no sean deducibles** del impuesto sobre la renta, y la **revisión de la modificación de la Ley de Regalías Mineras**. A partir del 2011 se modificó este mecanismo. Las regalías dejaron de funcionar como una “contraprestación por la extracción de recursos naturales”-cobrando un porcentaje a las empresas sobre el valor del recurso extraído-; ahora se trata de una figura calculada sobre la utilidad operativa de la empresa, de tal manera, que si la empresa demuestra que no tiene un balance positivo no tiene que pagar por ello.